

# No habrá prefectos ni subprefectos

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso aprobó ayer un dictamen que propone eliminar los cargos de prefectos, subprefectos provinciales y subprefectos distritales como autoridades políticas designadas por el Ministerio del Interior (Mininter).

En sus considerandos, el proyecto consigna que entre diciembre 2021 y septiembre 2022, durante el gobierno de Pedro Castillo, se detectó "16 prefectos y subprefectos que en su momento firmaron el padrón de adherentes del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef)", presunta fachada legal de la banda terrorista Sendero Luminoso.

**NORMA.** El dictamen aprobado ayer obtuvo 10 votos

**ojo al dato**

En contra se pronunció el Mininter, al indicar que prefectos, subprefectos y tenientes gobernadores contribuyen a mantener el orden interno y público.

a favor y 6 en contra, de tal que podrá ser agendado y próximamente debatido en el pleno del Congreso para la aprobación de la autógrafa y derivarla al presidente Castillo para su promulgación y publicación.

El proyecto de ley fue presentado por la congresista Nilza Chacón (Fuerza Popular) y plantea que se



■ Mayoría busca reasignar funciones en otras instancias.

reasignen las funciones de dichos cargos a ser eliminados a otras instancias del sector Interior vinculadas al orden interno.

De acuerdo con la inicia-

tiva, se busca fortalecer el trabajo articulado del Ministerio del Interior con otros niveles de Gobierno, para mejorar el orden interno y la seguridad ciudadana.